

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40695 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en el concurso consecutivo necesario 0000642/2018 de los deudores ÓSCAR SÁNCHEZ CATALÁN y DENNY VIVIANA MORENO BELTRÁN en liquidación se ha dictado con fecha 4 de noviembre de dos mil veinte auto de conclusión del concurso.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, y cesará la Administración concursal, acordándose el archivo de las actuaciones.

Declarar que el deudor queda responsable del pago de los restantes créditos (salvo exoneración del pasivo insatisfecho). Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso

Ourense, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200054228-1